

COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS
ACTA DE SESIÓN

No ACTA:	01	FECHA:	11	Abril	2026
ENTIDAD:	CAPITULO SANTANDER				

ACTA DE ASAMBLEA CAPÍTULO SANTANDER

Fecha: Sábado 11 de abril de 2026

Hora: 10:00 a. m.

Modalidad: Mixta

Sesión presencial: Auditorio Parque Cajasan, ubicado en el cuarto piso de Cajasan Puerta del Sol - Bucaramanga

Sesión virtual: Plataforma Zoom.

En cumplimiento del artículo 5 del Acuerdo 71 de la Sala Nacional Colegial, la Junta de Gestión Capitular convocó, a partir del 13 de febrero y a través de los canales oficiales de comunicación, a los colegiados de Santander y Norte de Santander para participar en la Asamblea Capitular.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

En la ciudad de Bucaramanga, departamento de Santander, siendo las diez de la mañana (10:00 a. m.) del día once (11) de abril de dos mil veintiséis (2026), se llevó a cabo la Asamblea Capitular del Capítulo Santander del Colegio Colombiano de Psicólogos, en modalidad mixta, presencial en el Auditorio Parque Cajasan y virtual mediante la plataforma Zoom, en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo 71 de la Sala Nacional Colegial.

De conformidad con el artículo 7 del mencionado acuerdo, la Asamblea fue presidida por la Dra. Lina Marcela Luna, presidenta del Capítulo Santander, quien dio apertura a la sesión y extendió un saludo de bienvenida a los asistentes. Así mismo, presentó al Dr. Stewart Dueñas, al Dr. Andrés Bayona, de la Dirección de Comunicaciones; a la Dra. Aída Hernández, de la Dirección de Tarjetas Profesionales; al Dr. Elbert Barrera y a Fabián, analista TIC, quienes acompañaron el desarrollo de la Asamblea.

1. Verificación del quórum:

La Dra. Lizzette Sánchez, veedora regional del Capítulo Santander, solicitó al representante de la empresa BALCAM informar el número de asambleístas habilitados para participar en la sesión. En respuesta, la señora Laura Camacho de la empresa BALCAM realiza la verificación del quorum y confirma la participación de 36 psicólogos colegiados habilitados, garantizando el quórum requerido para el desarrollo de la asamblea, conforme a lo establecido en el artículo 18 de los Estatutos del Colegio Colombiano de Psicólogos.

Posteriormente, se presentó el orden del día, el cual fue sometido a consideración de los asambleístas.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de Quórum
2. Elección del Secretario de la Asamblea Capitular
3. Elección de Comisión de Garantías Electorales
4. Presentación del informe de Junta de Gestión Capitular Año 2025.



5. Aprobación del informe de Junta de Gestión Capitular Año 2025.
6. Presentación del Plan de Desarrollo Año 2026
7. Aprobación del Plan de Desarrollo Año 2026
8. Presentación de la metodología de votación por parte del delegado de la sede central.
9. Presentación de los candidatos postulados a ejercer la Presidencia de la Junta de Gestión Capitular
10. Elección del Presidente de la Junta de Gestión Capitular (Votación virtual)
11. Escrutinio de la votación a cargo de la comisión de garantías electorales (será de carácter público y se llevará a cabo dentro de la misma Asamblea Capitular).
12. Presentación de los candidatos postulados para la Junta de Gestión Capitular
13. Elección de integrantes para la Junta de Gestión Capitular (Votación virtual)
14. Escrutinio de la votación para integrantes Junta de Gestión Capitular a cargo de la Comisión de Garantías Electorales.
15. Toma de posesiones: integrantes de la Junta de Gestión Capitular y Presidente.
16. Presentación de propuestas y varios por parte de Colegiados del Capítulo
17. Cierre de la Asamblea Capitular

Continuando con la agenda la señora Laura Camacho de la empresa BALCAM realiza la verificación del quorum y confirma la participación de 39 psicólogos colegiados habilitados

Posteriormente, se dio apertura al proceso de votación para la aprobación del orden del día, obteniéndose los siguientes resultados:

- Colegiados habilitados: 39
- Votos por el Sí: 35
- Votos por el No: 1
- Abstenciones: 3

En consecuencia, el orden del día fue aprobado por la Asamblea.

2. Elección del Secretario de la Asamblea Capitular

Se dio apertura al proceso de elección del secretario de la Asamblea Capitular. Para tal efecto, se postuló la profesional Yessica Sánchez Bermúdez.

Posteriormente, la señora Laura Camacho, representante de la empresa BALCAM, realiza la verificación del quórum y confirma la participación de 42 psicólogos colegiados habilitados.

Concluido el proceso de votación, la Dra. Yessica Sánchez Bermúdez resultó elegida como Secretaria de la Asamblea Capitular con la siguiente votación:

- Colegiados habilitados: 42
- Votos por el Sí: 30
- Votos por el No: 1
- Abstenciones: 11

3. Elección de la Comisión de Garantías Electorales:



Se invitó a los asambleístas a postularse como integrantes de la Comisión de Garantías Electorales, la cual está conformada por el veedor regional, un miembro de la asamblea capitular y un representante de la sede central.

Así mismo, se aclaró que los colegiados pertenecientes al Capítulo que integraran dicha comisión conservarían su derecho a voz y voto dentro de la asamblea.

Para tal efecto, se recibieron las postulaciones de los profesionales Nicolás Infante Castro y Julián Ernesto Collazos Amado.

La señora Laura Camacho, representante de la empresa BALCAM, verifica el quórum y confirma la participación de 42 psicólogos colegiados habilitados.

Acto seguido, se dio apertura al proceso de votación, del cual se obtuvieron los siguientes resultados:

- Colegiados habilitados: 42
- Nicolás Infante Castro: 13 votos
- Julián Ernesto Collazos Amado: 20 votos
- Abstenciones: 9

En consecuencia, la Comisión de Garantías Electorales quedó conformada de la siguiente manera:

- Dra. Lizzette Sánchez – Veedora Regional
- Dr. Julián Ernesto Collazos Amado – Miembro de la Asamblea Capitular
- Dr. Gerardo Hernández – Asesor Jurídico de COLPSIC

4. Presentación del informe de Junta de Gestión Capitular Año 2025.

La Dra. Lina Marcela Luna presentó el informe de gestión correspondiente a la vigencia 2025, estructurado de acuerdo con los ejes estratégicos del Colegio Colombiano de Psicólogos (se anexa presentación), así como el informe financiero correspondiente.

Eje 1: Fortalecimiento de la naturaleza pública
Eje 2: Fortalecimiento de la naturaleza gremial
Eje 3: Participación incidente en política pública
Eje 4: Eficiencia organizacional y desarrollo sostenible

Durante la presentación, se destacó el apoyo brindado por las diferentes direcciones de COLPSIC, así como por los representantes y subdirectores de campo que integran el Capítulo. Asimismo, se resaltaron las actividades desarrolladas en el marco del eje misional de COLPSIC, relacionadas con la expedición de la tarjeta profesional y el funcionamiento de los Tribunales Deontológicos y Bioéticos. De igual manera, se evidenció la articulación con los programas de Psicología vinculados al Capítulo Santander, así como los diferentes espacios gremiales realizados con los profesionales de Psicología que integran los departamentos de Santander, Norte de Santander y Arauca.

5. Aprobación del informe de Junta de Gestión Capitular Año 2025.

Una vez socializado el informe de gestión correspondiente a la vigencia 2025, la señora Laura Camacho, representante de la empresa BALCAM, verifica el quórum y confirma la participación de 43 psicólogos colegiados habilitados.



Posteriormente, se dio apertura al proceso de votación para la aprobación del informe de gestión de la vigencia 2025, el cual fue aprobado con los siguientes resultados:

- Colegiados habilitados: 43
- Votos por el Sí: 34
- Votos por el No: 1
- Abstenciones: 8

6. Presentación del Plan de Desarrollo Año 2026

Se socializó el Plan de Desarrollo correspondiente a la vigencia 2026, el cual se encuentra articulado con los cuatro ejes estratégicos del Colegio Colombiano de Psicólogos. Así mismo, se presentaron las actividades previstas para su ejecución durante el periodo correspondiente, junto con el presupuesto proyectado para la vigencia 2026 (se anexa presentación).

7. Aprobación del Plan de Desarrollo Año 2026

Finalizada la socialización del Plan de Desarrollo 2026, la señora Laura Camacho, representante de la empresa BALCAM, verificó el quórum y confirmó la participación de 44 psicólogos colegiados habilitados.

Posteriormente, se dio apertura al proceso de votación para la aprobación del Plan de Desarrollo año 2026, el cual fue aprobado con los siguientes resultados:

- Colegiados habilitados: 44
- Votos por el Sí: 35
- Votos por el No: 2
- Abstenciones: 7

8. Presentación de la metodología de votación por parte del delegado de la sede central.

El Dr. Gerardo Hernández informó que, de acuerdo con los resultados obtenidos hasta el momento, el proceso y metodología para votar se encontraba decantado. No obstante, recordó a los profesionales postulados a la Presidencia que dispondrían de cinco (5) minutos para realizar la presentación de sus propuestas. Para los demás cargos, se otorgarían tres (3) minutos de intervención. Finalizadas las presentaciones, se daría inicio inmediato al proceso de elección.

9. Presentación de los candidatos postulados a ejercer la Presidencia de la Junta de Gestión Capitular

La Dra. Lizzette Sánchez, veedora regional del Capítulo Santander, dio lectura a los requisitos establecidos en el artículo 9 del Acuerdo 71 para aspirar a la Presidencia de la Junta de Gestión Capitular.

Del (la) Presidente de la Junta de Gestión Capitular: a) Acreditar como mínimo cuatro (4) años continuos en su Colegiatura, b) Residir en la región del Capítulo y gestionar sus funciones en la sede del Capítulo, c) Presentar su hoja de vida, d) Presentar una propuesta sobre las motivaciones de su postulación que responda a las funciones del rol al que se postula, y los temas gremiales de la región, e) Compromiso y responsabilidad con el trabajo gremial, f) Conocimiento de los asuntos del Capítulo y del Colegio, g) Gestión dinámica y oportuna, h) Disponibilidad de tiempo para la gestión propia del Capítulo en sus diversos frentes, i) Distinguirse por la solvencia ética de su ejercicio profesional, j) Capacidad de comunicación, diálogo, y trabajo colegiado y en equipo, k) No estar incurso en alguna inhabilidad e incompatibilidad de conformidad con el artículo 13 de este Acuerdo.



Así mismo, informó que se recibieron catorce (14) postulaciones para el cargo, de las cuales únicamente dos colegiados cumplieron con la totalidad de los requisitos establecidos. (Se anexa acta No JGCE-03)

Nombre	Apellido	Estatus de Colegiatura	Continuidad de colegiatura	Fecha de nacimiento	Hoja de vida	Carta	Criterio
Juan José	Cañas Serrano	ACTIVO	13 años 8 meses 21 días	03/09/2002 23:59	Si	Si	Cumple
Lina Marcela	Luna Ochoa	ACTIVO	8 años 8 meses 26 días	29/09/2007 23:59	Si	Si	Cumple
Rebeca	Infante Castro	ACTIVO	0 años 11 meses 24 días	30/03/2009 23:59	No	No	No cumple
Diego	Colombo	ACTIVO	0 años 9 meses 8 días	18/09/2009 23:59	No	No	No cumple
Victor Julio	Pedraza Ayala	ACTIVO	3 años 10 meses 1 día	24/02/2008 18:28	No	No	No cumple
Geidy Steadney	Rodríguez	INACTIVO		19/09/2017 23:59	No	No	No cumple
Caída Patricia	Acosta Carvajal	INACTIVO		16/03/2008 23:59	No	No	No cumple
Rebeca	Aranda	ACTIVO	0 años 8 meses 4 días	20/07/2008 23:59	No	No	No cumple
Yareth Alexandra	Sanabria Villalobos	ACTIVO	0 años 8 meses 24 días	30/06/2009 23:59	No	No	No cumple
Jairo	LOPEZ CASTAÑEDA	INACTIVO		29/10/2003 23:59	No	No	No cumple
María Margarita	Altares Gómez	No colegiatura			No	No	No cumple
Ledy	Pérez	ACTIVO	0 años 8 meses 11 días	13/11/2009 23:59	No	No	No cumple
Juan Fernando	Ortiz Jimenez	INACTIVO		08/11/2004 23:59	No	No	No cumple
Humberto	Caballero Cuervo	INACTIVO		29/09/2014 23:59	No	No	No cumple

Durante este espacio, el Dr. Richard Larrotta Castillo manifestó su solicitud de ampliar el tiempo destinado para la presentación de propuestas, considerando la relevancia de las decisiones gremiales a adoptar. En este sentido, propuso extender el tiempo de intervención a diez (10) minutos, argumentando que ello permitiría a los asistentes contar con mayores elementos de análisis para la toma de decisiones.

Frente a esta solicitud, el Dr. Stewart Dueñas indicó que, conforme a lo establecido en la normativa vigente, el tiempo definido para las intervenciones corresponde a cinco (5) minutos

Posteriormente, se concedió el uso de la palabra a los candidatos habilitados, los doctores Juan José Cañas Serrano y Lina Marcela Luna, quienes contaron con cinco (5) minutos para presentar su hoja de vida y socializar sus propuestas orientadas al fortalecimiento del Capítulo y del gremio.

Por otra parte, el Dr. Álvaro Navarro consultó si se contemplaba un espacio para la formulación de preguntas a los postulados para el cargo.

Frente a esta inquietud, el Dr. Stewart Dueñas aclaró que los estatutos y el acuerdo vigente no contemplan dicha posibilidad. En este sentido, indicó que el procedimiento establecido consiste en la presentación de las propuestas por parte de los candidatos y, posteriormente, su sometimiento a consideración de los asambleístas.

10. Elección del Presidente de la Junta de Gestión Capitular (Votación virtual)

Continuando con el orden del día la señora Laura Camacho, representante de la empresa BALCAM, verificó el quórum y confirmó la participación de 44 psicólogos colegiados habilitados

Posteriormente, se dio apertura al proceso de votación para la elección del presidente de la Junta de Gestión Capitular 2026-2029, obteniéndose los siguientes resultados:

- Colegiados habilitados: 44
- Lina Marcela Luna: 24 votos
- Juan José Cañas Serrano: 16 votos
- Abstenciones: 4

En consecuencia, la Dra. Lina Marcela Luna fue elegida presidenta de la Junta de Gestión Capitular del Capítulo Santander 2026-2029.

11. Escrutinio de la votación a cargo de la comisión de garantías electorales (será de carácter público y se llevará a cabo dentro de la misma Asamblea Capitular).



La Comisión de Garantías Electorales manifestó su conformidad frente al desarrollo del proceso de elección del presidente de la Junta de Gestión Capitular, validando la transparencia y legalidad del procedimiento.

12. Presentación de los candidatos postulados para la Junta de Gestión Capitular

Dando continuidad al orden del día, la Dra. Lizzette Sánchez, veedora regional del Capítulo Santander, dio lectura a los requisitos establecidos en el artículo 9 del Acuerdo 71 para aspirar a integrar la Junta de Gestión Capitular.

b. De los demás miembros de la Junta de Gestión Capitular: a) Ser colegiado en cumplimiento de los requisitos establecidos en los Estatutos y acreditar por lo menos dos años de continuidad, b) Residir en la región, c) Presentar su hoja de vida, d) Presentar una carta con las motivaciones de su postulación, e) Conocimiento de los asuntos del Capítulo y del Colegio, f) Compromiso y responsabilidad con el trabajo gremial, g) Gestión dinámica y oportuna, h) Distinguirse por la solvencia ética de su ejercicio profesional, i) Capacidad de comunicación, diálogo, y trabajo colegiado, j) Disponibilidad de tiempo para la gestión propia del Capítulo en sus diversos frentes, k) No estar incurso en alguna inhabilidad e incompatibilidad de conformidad con el artículo 13 de este Acuerdo.

Así mismo, informó que se recibieron treinta y una (31) postulaciones para conformar la Junta de Gestión Capitular, de las cuales únicamente cuatro (4) colegiados cumplieron con la totalidad de los requisitos establecidos. (Se anexa acta No JGCE-03)

Nombre	Apellido	Estatus de Colegiatura	Continuidad de colegiatura	Fecha de vencimiento colegiatura	Hoja de vida	Carta	Criterio
Wilson Miguel	Salas Picón	ACTIVO	3 años 9 meses 24 días	30/09/2027 23:59	Sí	Sí	Cumple
Yaneth	Serrano De Contreras	ACTIVO	13 años 11 meses 24 días	28/01/2028 23:59	Sí	Sí	Cumple
Yessica Ariani	Sánchez Bermúdez	ACTIVO	9 años 10 meses 4 días	18/05/2028 23:59	Sí	Sí	Cumple
Heing Ralf	Beltrán Toloza	ACTIVO	2 años 0 meses 25 días	27/02/2029 23:59	Sí	Sí	Cumple
Wilmar Juli	Pedraza Ayala	ACTIVO	3 años 10 meses 1 día	24/05/2028 16:29	No	No	No cumple
Juan José	Cañas Serrano	ACTIVO	13 años 0 meses 21 días	03/09/2028 23:59	No	No	No cumple
Luz Amparo	Sánchez De Cañas	ACTIVO	13 años 3 meses 23 días	02/12/2028 23:59	No	No	No cumple
Nicolás	Infante Castro	ACTIVO	0 años 11 meses 24 días	28/03/2026 23:59	No	No	No cumple
Yuber	Castellón	ACTIVO	0 años 9 meses 8 días	18/06/2026 23:59	No	No	No cumple
Adrián Ernesto	Colón Arias	ACTIVO	0 años 11 meses 26 días	28/03/2027 23:59	No	No	No cumple
Alvaro Andrés	Negrete Pineda	ACTIVO	0 años 11 meses 0 días	24/04/2027 23:59	No	No	No cumple
Roberto	Montañez	ACTIVO	0 años 8 meses 4 días	20/07/2026 23:59	No	No	No cumple

Posteriormente, se concedió el uso de la palabra a los candidatos habilitados, quienes contaron con tres (3) minutos para realizar la presentación de su hoja de vida y socializar sus propuestas de trabajo para el fortalecimiento del Capítulo y del gremio. Los candidatos participantes fueron:

- Dr. Wilson Miguel Salas Picón – Postulado al cargo de Vocal.
- Dra. Yaneth Serrano de Contreras – Postulada al cargo de Tesorera.
- Dra. Yessica Ariani Sánchez Bermúdez – Postulada al cargo de Secretaria.
- Dr. Heing Ralf Beltrán Toloza – Postulado al cargo de Coordinador de Relaciones con Colegiados.

13. Elección de integrantes para la Junta de Gestión Capitular (Votación virtual)

La señora Laura Camacho, representante de la empresa BALCAM, verificó el quórum y confirmó la participación de 44 psicólogos colegiados habilitados

Acto seguido, se dio apertura al proceso de votación para la elección de los integrantes de la Junta de Gestión Capitular del Capítulo Santander, obteniéndose los siguientes resultados para el cargo de Secretaria:

Dra. Yessica Ariani Sánchez Bermúdez – Secretaria

- Colegiados habilitados: 44
- Votos por el Sí: 25



- Votos por el No: 9
- Abstenciones: 11

Concluido el proceso de votación, la Dra. Yessica Ariani Sánchez Bermúdez resultó elegida como Secretaria de la Junta de Gestión Capitular del Capítulo Santander para el periodo 2026–2029.

Con el fin de continuar con el proceso de elección de los demás integrantes de la Junta de Gestión Capitular, la señora Laura Camacho, representante de la empresa BALCAM, verificó el quórum y confirmó la participación de 45 psicólogos colegiados habilitados.

Posteriormente, se dio apertura al proceso de votación para la elección del cargo de Tesorera, obteniéndose los siguientes resultados:

Dra. Yaneth Serrano de Contreras – Tesorera

- Colegiados habilitados: 45
- Votos por el Sí: 28
- Votos por el No: 5
- Abstenciones: 12

Concluido el proceso de votación, la Dra. Yaneth Serrano de Contreras resultó elegida como Tesorera de la Junta de Gestión Capitular del Capítulo Santander para el periodo 2026–2029.

Seguidamente, la señora Laura Camacho, representante de la empresa BALCAM, verifica nuevamente el quórum y confirmó la participación de 45 psicólogos colegiados habilitados.

Posteriormente, se dio apertura al proceso de votación para la elección del cargo de Coordinador de Relaciones con Colegiados, obteniéndose los siguientes resultados:

Dr. Heing Ralf Beltrán Toloza – Coordinador de Relaciones con Colegiados

- Colegiados habilitados: 45
- Votos por el Sí: 26
- Votos por el No: 7
- Abstenciones: 12

Concluido el proceso de votación, el Dr. Heing Ralf Beltrán Toloza resultó elegido como Coordinador de Relaciones con Colegiados de la Junta de Gestión Capitular del Capítulo Santander para el periodo 2026–2029.

La señora Laura Camacho, representante de la empresa BALCAM, verifica nuevamente el quórum y confirmó la participación de 45 psicólogos colegiados habilitados.

Posteriormente, se dio apertura al proceso de votación para la elección del cargo de Vocal, obteniéndose los siguientes resultados:

Dr. Wilson Miguel Salas Picón – Vocal

- Colegiados habilitados: 45
- Votos por el Sí: 28



- Votos por el No: 5
- Abstenciones: 12

Concluido el proceso de votación, el Dr. Wilson Miguel Salas Picón resultó elegido como Vocal de la Junta de Gestión Capitular del Capítulo Santander para el periodo 2026–2029.

14. Escrutinio de la votación para integrantes Junta de Gestión Capitular a cargo de la Comisión de Garantías Electorales.

La Comisión de Garantías Electorales realizó la verificación y escrutinio del proceso de votación para la elección de los integrantes de la Junta de Gestión Capitular, manifestando su conformidad con el procedimiento desarrollado y validando la transparencia del proceso electoral.

15. Toma de posesiones: integrantes de la Junta de Gestión Capitular y Presidente.

Continuando con el desarrollo del orden del día, el Dr. Gerardo Hernández, asesor jurídico de COLPSIC, realizó el acto de toma de posesión de la presidenta y de los integrantes elegidos para conformar la Junta de Gestión Capitular del Capítulo Santander para el periodo 2026–2029, quienes asumieron formalmente sus **cargos**.

16. Presentación de propuestas y varios por parte de Colegiados del Capítulo

Como último punto del orden del día, se concedió el uso de la palabra a los asambleístas para la presentación de propuestas, observaciones y asuntos varios.

En este espacio, el Dr. Gerardo Hernández informó que el proceso de reforma estatutaria había culminado; no obstante, precisó que no era posible brindar mayores detalles hasta tanto la reforma quedara completamente legalizada ante las autoridades correspondientes.

Así mismo, señaló que dentro de los nuevos estatutos se adoptaron decisiones relevantes, entre ellas, el establecimiento de periodos fijos para la elección de los presidentes, con el propósito de evitar prácticas permitidas en los estatutos anteriores. Adicionalmente, indicó que, atendiendo las inquietudes manifestadas por los asambleístas a través del chat de la plataforma, los nuevos estatutos y el sistema electoral contemplarán la inclusión del voto en blanco, conforme a las observaciones recogidas durante el proceso de reforma estatutaria.

Posteriormente, el Dr. Martín Carrillo manifestó su preocupación frente a la desmotivación existente entre algunos profesionales para vincularse al Colegio Colombiano de Psicólogos. En este sentido, señaló la importancia de promover mayores oportunidades de participación dentro de los cargos gremiales y favorecer procesos de renovación que permitan la inclusión de nuevas perspectivas, especialmente desde las generaciones jóvenes, incorporando herramientas tecnológicas y mecanismos de difusión actualizados.

De igual manera, expresó que sería pertinente generar espacios de interacción entre los asambleístas y los postulados a los diferentes cargos, con el fin de ampliar la información relacionada con las propuestas presentadas y fortalecer los principios de transparencia y participación durante los procesos electorales.

Frente a estas observaciones, el Dr. Stewart Dueñas indicó que los periodos de permanencia en los cargos ya fueron limitados dentro de la reforma estatutaria. Así mismo, informó que se presentará una propuesta ante el Consejo, para posterior aval de los presidentes, orientada a que las postulaciones que cumplan con los requisitos establecidos sean publicadas previamente en los respectivos capítulos, permitiendo así que los colegiados conozcan con anticipación las propuestas de los candidatos.



Por su parte, el Dr. Álvaro Navarro manifestó la necesidad de fortalecer la presencia institucional del Colegio en los diferentes municipios del departamento de Santander, considerando que algunos territorios cuentan con menor participación y acompañamiento. En este sentido, destacó la importancia de ampliar las estrategias de acercamiento con los profesionales de Psicología en los municipios y promover espacios dentro de las universidades para socializar la cultura colegial, la importancia de la agremiación y el impacto que esta puede generar en la construcción de políticas y transformaciones para el gremio.

Igualmente, resaltó la necesidad de fomentar un acercamiento más humano e incluyente entre los profesionales agremiados y no agremiados, señalando que la misión del Colegio debe representar de manera integral a todos los profesionales de la Psicología.

Seguidamente, el Dr. Richard Larrotta manifestó su consideración respecto al tiempo asignado para la presentación de propuestas por parte de los candidatos, indicando que cinco (5) minutos resultaban insuficientes para exponer iniciativas de relevancia para el direccionamiento del Capítulo Santander. Así mismo, expresó que, en aras de garantizar principios de transparencia y equidad, debía revisarse la dinámica de conducción de la Asamblea cuando alguno de los participantes tuviera interés dentro del proceso de elección.

Finalmente, el Dr. Gerardo Hernández agradeció las propuestas realizadas y manifestó la importancia de continuar fortaleciendo estos procesos con el acompañamiento y participación activa de profesionales comprometidos con el crecimiento y fortalecimiento del gremio.

17. Cierre de la Asamblea Capitular

Las variaciones registradas en el número de colegiados habilitados durante el desarrollo de la Asamblea obedecieron al ingreso progresivo de participantes a la plataforma virtual, procesos de validación de identidad y reconexiones presentadas durante la sesión. El control, seguimiento y validación permanente del quórum fue realizado durante toda la Asamblea por la Presidencia, la Secretaría de la Asamblea, la empresa BALCAM y la Veeduría Regional, mediante los reportes generados por la plataforma tecnológica y los mecanismos de verificación implementados para el evento, garantizando el cumplimiento de los requisitos estatutarios y reglamentarios aplicables. Las modificaciones registradas en el número de participantes habilitados no afectaron el quórum deliberatorio ni decisorio exigido para el desarrollo y validez de la Asamblea.

Agotado el orden del día y finalizadas las intervenciones de los asistentes, la presidenta de la Asamblea agradeció la participación activa de los colegiados y dio por terminada la Asamblea Capitular siendo la 1:00 p. m. del día once (11) de abril de 2026.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron.

Original Firmado

Lina Marcela Luna Ordoñez
Presidente Capitular

Original Firmado

Yessica Ariani Sánchez Bermúdez
Secretaria Asamblea

